

REPUBLICA DE CHILE
ADMISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 15 de MARZO de 2016

DECRETO EXENTO N° 976 /
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, Que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A RUT 99.061.000-2 la suma de \$3.168.781.- (Tres millones ciento sesenta y ocho mil setecientos ochenta y un pesos). Por concepto de contrato, pago séptima cuota de seguros de Bienes Muebles e Inmuebles de la I. Municipalidad de San Pablo. Se adjunta detalle:

FECHA DE EMISION	N° FACTURA	N° POLIZA	MONTO
21-01-2016	3047017	6492808	113.537
21-01-2016	3047018	24022326	47.670
21-01-2016	3047019	20184438	2.084.414
21-01-2016	3047020	6492806	923.160

TOTAL **\$ 3.168.781**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



VºBº
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAA/RRS/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia



VºBº
OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO